

EN VIGOR

PERÚ	<p>“Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Lima el 26 de abril de 1994.</p> <p>“Protocolo Modificatorio Adicional al Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Perú”, hecho el siete (7) de mayo de dos mil uno (2001).</p> <p>“Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, hecho y firmado en Lima, el 11 de diciembre de 2007 (Profundización).</p>	
SUIZA	<p>“Convenio entre la República de Colombia y la confederación Suiza sobre la promoción y la protección recíproca de inversiones y su protocolo”, hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.</p>	En vigor desde el 6 de octubre de 2009.
ESPAÑA	<p>“Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la promoción y protección recíproca de inversiones”, hecho y firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005.</p>	En vigor desde el 22 de septiembre de 2007

PERÚ

Estado: Perú

Nombre y fecha de suscripción: "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones", hecho y firmado en Lima, el 11 de diciembre de 2007.

Entrada en vigor: 30 de diciembre de 2010.

Ley aprobatoria: El "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones", suscrito en Lima, el 11 de diciembre de 2007, fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley No. 1342 del 31 de julio de 2009.

Sentencia de constitucionalidad: El "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones", suscrito en Lima, el 11 de diciembre de 2007, fue declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-377 del 19 de mayo de 2010.

Observaciones:

Es preciso señalar que el artículo 40 del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones", hecho y firmado en Lima, el 11 de diciembre de 2007 dispone lo siguiente:

"[...]

1. *Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo 2, las Partes acuerdan que el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones" y sus Protocolos, en adelante el "APPRI", suscrito en Lima, con fecha 26 de abril de 1994, terminará su vigencia en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, así como todos los derechos y obligaciones derivados del APPRI.*
2. *Toda la inversión realizada de conformidad a lo dispuesto en el APPRI, en un período anterior a la entrada en vigor del presente Acuerdo, se registrará por las normas del presente Acuerdo.*
3. *Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1, un inversionista sólo podrá someter a una reclamación a arbitraje por actos, hechos o situaciones originados durante la vigencia del APPRI, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos en su artículo 12, y siempre que no hayan transcurrido más de tres (3) años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo. [...]"*

SUIZA

1. **Estado:** Suiza
2. **Nombre y fecha de suscripción:** "Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza sobre la promoción y la protección recíproca de inversiones y su protocolo", hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.
3. **Entrada en vigor:** 6 de octubre de 2009.
4. **Ley aprobatoria:** Ley No.1198 del 6 de junio de 2008.
5. **Sentencia de constitucionalidad:** Sentencia C-150 del 11 de marzo de 2009.

ESPAÑA

1. **Estado:** España
2. **Nombre y fecha de suscripción:** "Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la promoción y protección recíproca de inversiones", hecho y firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005.
3. **Entrada en vigor:** 22 de septiembre de 2007.
4. **Ley aprobatoria:** Ley No. 1069 del 31 de julio de 2006.
5. **Sentencia de constitucionalidad:** Sentencia C-309 del 3 de mayo de 2007.

SUSCRITOS

CHINA	“Acuerdo Bilateral para la Promoción y protección de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.	Aprobado mediante la Ley 1462 de 2011. Actualmente se encuentra surtiendo el trámite de revisión de exequibidad en la Corte Constitucional.
INDIA	“Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de la India”, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.	Aprobado mediante la Ley 1449 de 2011. Actualmente se encuentra surtiendo el trámite de revisión de exequibidad en la Corte Constitucional.
REINO UNIDO	“Acuerdo Bilateral para la Promoción y protección de Inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, elaborado en Bogotá, Colombia en este día 17 de marzo de 2010.	Aprobado mediante la Ley 1464 de 2011. Actualmente se encuentra surtiendo el trámite de revisión de exequibidad en la Corte Constitucional.
BÉLGICA-LUXEMBURGO	“Acuerdo entre la República de Colombia por una parte y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, por la otra para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones” firmado en Bruselas, Bélgica el 4 de febrero de 2009.	En trámite legislativo en el Congreso de la República.
REPÚBLICA DE COREA	“Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de la República de Colombia”, firmado en Seúl, Corea el 6 de julio de 2010.	Pendiente de trámite legislativo
JAPÓN	“Acuerdo para la Promoción y Protección recíproca de Inversiones entre Japón y la República de Colombia”, suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011.	Pendiente de trámite legislativo

CHINA

Estado: China

Nombre y fecha de suscripción: "Acuerdo Bilateral para la Promoción y protección de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Republica Popular China", firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

Ley aprobatoria: Ley 1462 de 2011.

INDIA

Estado: India

Nombre y fecha de suscripción: "Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de la India", firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Ley aprobatoria: Ley 1449 de 2011.

REINO UNIDO

Estado: Reino Unido

Nombre y fecha de suscripción: "Acuerdo Bilateral para la Promoción y protección de Inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia", elaborado en Bogotá, Colombia en este día 17 de marzo de 2010.

Ley aprobatoria: Ley 1464 de 2011.

BÉLGICA - LUXEMBURGO

Estado: Bélgica - Luxemburgo

Nombre y fecha de suscripción: "Acuerdo entre la República de Colombia por una parte y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, por la otra para la Promoción y Protección Reciproca de Inversiones" firmado en Bruselas, Bélgica el 4 de febrero de 2009.

Ley aprobatoria: Ley No. 197 de 2009.

REPÚBLICA DE COREA

Estado: República de Corea.

Nombre y fecha de suscripción: "Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de la República de Colombia", firmado en Seúl, Corea el 6 de julio de 2010.

JAPÓN

Estado: Japón.

Nombre y fecha de suscripción: Proyecto "Acuerdo para la Promoción y Protección recíproca de Inversiones entre Japón y la República de Colombia", suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011.

EN NEGOCIACIÓN



KUWAIT	Proyecto “Acuerdo para la Promoción y Protección recíproca de Inversiones con Kuwait”.	En negociación